



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO**

DECRETO N° 3546

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2015

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 410/2015 del 10 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 3279 de fecha 10.12.2015, que aprueba y sanciona el Programa Social denominado "Honorarios de Apoyo Actividades de Fin de año"; Visto Bueno del alcalde rubricado en Ord. N° 2291 de fecha 31.12.2015 del director de Dideco que solicita la autorización para la modificación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 426/2015 de fecha 31.12.2015; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°3279 de fecha 10.12.2015, en el ítem que se indica a continuación:

Donde Dice:

Ítem	Monto	Imputación presupuestaria
Honorarios	\$ 930.000.-	21.04
TOTAL	\$ 930.000.-	

Debe Decir:

Ítem	Monto	Imputación presupuestaria
Honorarios	\$ 1.080.000.-	21.04
TOTAL	\$ 1.080.000.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/msb.

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Alcaldía
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección DIDECO (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 ENE 2016 HORA... 13:35
PROCEDENCIA... Dideco
FIRMA... [Signature]